

Reglamento para alumnos que rinden en Turnos Generales

- La inscripción se encontrará abierta entre el 1 de septiembre y el 4 de noviembre.
- Los alumnos deberán presentarse 15 minutos antes del horario de comienzo del examen con el DNI o cédula y el correspondiente permiso de examen. En caso de realizar una inscripción grupal a través de transferencia bancaria, el profesor examinador entregará a los alumnos el permiso de examen en el aula.
- Los alumnos ingresarán solos al establecimiento. No se permitirá el ingreso de acompañantes, quienes deberán esperar fuera de las instalaciones. Es imprescindible para la institución, por cuestiones de seguridad, contar con el espacio de la recepción despejado para poder visualizar la entrada y salida de personas.
- Una vez autorizado el ingreso los alumnos deberán dirigirse al aula indicada y esperar a que comience el examen.
- Los alumnos que rinden exámenes de niños serán acompañados a las aulas por personal de la institución. Agradeceremos vuestra colaboración. Por favor no comprometa al personal.
- Los alumnos deberán traer lapicera para realizar el examen. No se reciben exámenes en lápiz.
- Los alumnos que rinden exámenes de Prep II y Niños deberán traer cartuchera con lápices de colores.
- Para el examen oral los alumnos deberán traer los libros utilizados (students' books en el caso de los niños y libros de lectura complementaria (readers) en el caso del resto).

Acerca de los exámenes

- Es imprescindible que todos los profesores y alumnos estén al tanto de la bibliografía vigente del año en curso. La bibliografía se renueva periódicamente y está disponible en recepción y en nuestra página web www.aexalevi.org.ar.
- Las lecturas complementarias **son obligatorias**. Los alumnos que no hayan leído la lectura correspondiente al año en curso no podrán rendir el examen oral y deberán solicitar una nueva fecha en el turno complementario en la Secretaría de Alumnos Libres.
- Si por enfermedad o algún otro motivo de fuerza mayor, el alumno no pudiera presentarse en la fecha correspondiente, **se deberá solicitar autorización** a la Secretaría de Alumnos Libres para concurrir a La Asociación en las fechas complementarias del mes de Diciembre. Los cupos para las fechas complementarias son **LIMITADOS** y sólo podrán concurrir aquellos alumnos que estén autorizados por la Asociación y que presenten certificado médico o justificativo.
- En caso de no obtener cupo o de presentarse un problema de último momento, **el alumno podrá solicitar autorización para rendir el examen en marzo**, como última posibilidad, sin abonar nuevamente el examen.
- Para aprobar el examen de deberá obtener las siguientes calificaciones:

Aprueban con 5 (cinco) puntos	Aprueban con 6 (seis) puntos
Preparatorio I y II - Niños y Pre-adolescentes	6º y 7º año
Jóvenes de 1º a 5º año	Intensivo IV.
Intensivos I, II y III	Advanced (Nuevo nivel 2012)

- Las notas de examen escrito y el horario del examen oral estarán disponibles **24 horas antes** del examen oral.
- El examen escrito es eliminador (excepto en Prep II).
- En caso de desaprobar el examen oral en diciembre, el alumno puede volver a rendirlo en el turno siguiente (marzo) abonando la mitad del arancel.
- Los resultados del examen son inapelables.
- Los alumnos que hayan desaprobado el examen escrito podrán verlo, en compañía de un profesor examinador de La Asociación, en las fechas estipuladas. Por ser documentos de La Asociación los exámenes no pueden fotocopiarse.
- Los diplomas deben solicitarse a partir de febrero, personalmente o escribiendo a certificados@aexalevi.org.ar.
- Al aprobar 7º año los alumnos podrán solicitar el Certificado C.E.L.L. (*Competence in English Language Learning*) que es muy reconocido en el ámbito laboral en la Argentina.